

1636

64

Junta de Curadores Cavalleros de los Reinos de España
de muy Real provincia de Guipuzcoa el Excmo. Sr. D. Juan de
Luna se halla tan falto de gente especialmente
de españoles pues solo han quedado las primeras compañías
de las compañías que se me cantase con brevedad con gente
de esta calidad por ser el mejor mayor que debe haber para
las operaciones de la campaña que tiene sepobian a excelencia
muchos inconvenientes siendo lo más preciso batenme
de mis batallas en los casos en que se trata de sumo mal de
fensa para de la qualda con que entodos tiempos ha
sido hecho demostración de ella mucha fidelidad heine
suelto a los navos mandados (como lo hago) que en la oca
sion presente me sirvan con el mayor numero de gente
que pudiere de alentando es imposible que por estar el Sr.
D. Juan de Luna en el estado de salud muy agradable sea
en que no duda que estara con que auides del Sr. D. Juan de
Luna que me pide ayuda sea quien mas lo tiene al efecto
de lo que es en cargo para que se tenga sinti la cosa en
lo que es en la Junta general de Guipuzcoa de manera que en el
se pueda citar a mi nombre qualquier numero de gente
de que me hubiere de servir teniendome en cuenta
de que para cosa me conbendría en el Excmo. Sr. D. Juan de
Luna el mes de Mayo de lo que se fuere haciendo
me hizeis dando cuenta de Madrid a diez de Enero
de 1636 = Yo el Sr. D. Juan de Luna =
Senor D. Alonso Perez Cantarero =